

núm. 13, de 12 de febrero), el Secretario General, con fecha 13 de septiembre de 2010, en el procedimiento de protección 352-2005-04000399-1, referente a la menor A.M.S.P., resuelve el archivo del expediente de protección, por concurrencia de causa legal, al haber alcanzando la mayoría de edad, dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Ángel Segura García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, P.A., Dto. 21/85, de 5 de febrero (BOJA núm. 13, de 12 de febrero), el Secretario General, con fecha 22 de septiembre de 2010, en el procedimiento de desamparo 352-2008-000007031-1, referente al menor M.Y.O.R., se dicta Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Yuroslav Onyshchuk, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, P.A. Dto. 21/85, de 5 de febrero (BOJA núm. 13, de 12 de febrero). El Secretario General, con fecha 27 de agosto de 2010, en el procedimiento de desamparo 352-1999-0400008-1, referente al menor M.A.A., dicta resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Arquellada Amador, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 2269/2010).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Transformaciones y Embalses Parra, S.L., denominado «Ampliación de la cantera Parra, núm. 640», en los términos municipales de Antas y Cuevas del Almanzora (Almería), expediente AAU/AL/062/08. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico, el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 3 de agosto de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 2134/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Istán.

Emplazamiento: Paraje «El Palmar». Parcela 84 del polígono 5 de Istán (Málaga).

Características: Cinco puestos de tiro. Superficie de 45.461 m<sup>2</sup> dentro del monte público «Sierra Blanca» (MA-30039-AY). La zona de seguridad afecta al arroyo de Río Molinos o del Inglés. Expediente: AAU/MA/20/10 (Ref. 130/2010).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 9 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de huerto solar fotovoltaico de 1,89 MW denominado «Herrera Solar 6», promovido por Herrera Solar Fotovoltaica núm. 28, S.L., en el término municipal de Herrera (Sevilla). (PP. 2217/2010).*

AAU\*/SE/124/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 30 de agosto de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente de cambio de uso de forestal a agrícola.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Resolución Definitiva del Expte.: AL-010/08 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo

considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL-010/2008.

Interesado: Miguel Fernández Sánchez.

DNI: 24.167.151-Q.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo: Un mes para interponer el recurso de alzada, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: AL/2010/304/G.C./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2010/304/G.C./CAZ.

Interesado: Manuel Jesús Ramos Domínguez.

NIF: Z-75250931.

Infracciones: 2 Leves: Arts. 73.7 y 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 24 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución, dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, que se cita.*

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto de la resolución dictada en el procedimiento de comu-